



Asesoramos juntos a la  
03 AGO 2016  
16 hoo  
FIRMA SECRETARÍA

**Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2016-0409-M**

**Quevedo, 03 de agosto de 2016**

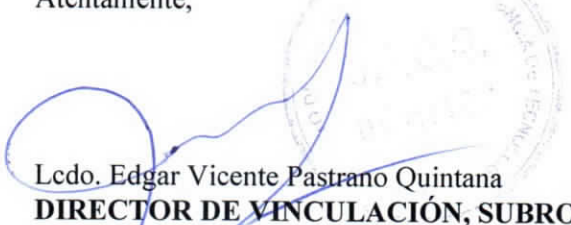
**PARA:** Sra. Ing. Guadalupe Del Pilar Murillo Campuzano  
**Vicerrectora Académica**

**ASUNTO:** EMITIENDO CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA UTEQ Y EL  
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DE QUEVEDO

Adjunto al presente encontrará Convenio Específico entre la UTEQ y REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DE QUEVEDO el mismo que permitirá que estudiantes de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES puedan realizar sus prácticas preprofesionales. Además me permito indicar que dicho convenio tendrá una duración de CINCO AÑOS y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Lcdo. Edgar Vicente Pastrano Quintana  
**DIRECTOR DE VINCULACIÓN, SUBROGANTE**

Anexos:

- anexo\_1\_convenio\_específico\_uteq-registro\_municipal\_de\_la\_propiedad\_de\_quevedo.pdf
- anexo\_2\_convenio\_específico\_uteq-registro\_municipal\_de\_la\_propiedad\_de\_quevedo.pdf

BO



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DE QUEVEDO, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES**

Conviene en celebrar el presente convenio específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por la Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, en su calidad de Vicerrectora Académica y por otra parte, el Registro Municipal de la Propiedad de Quevedo, del Cantón Quevedo, representada por el Ab. Robert Lenin Alvarado Onofre, en calidad de Registrador de la Propiedad, y lo hacen dentro de los términos siguientes:

**CLAÚSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución a los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

El Registro Municipal de la Propiedad de Quevedo, del Cantón Quevedo, es una institución pública, dedicada a las actividades de registra, inscribe y certifica la propiedad dentro de los predios que se ubican en el Cantón Quevedo. Se encuentra domiciliada en la Avenida Quito, Calle Edmundo Ward, Vía a Santo Domingo de Los Tsáchilas, Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos.

**CLAÚSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-**

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y el Registro Municipal de la Propiedad de Quevedo, del cantón Quevedo, para la realización de prácticas pre profesionales de los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Empresariales, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y contribuir al desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

**CLAÚSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-**

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

**Compromisos de la UTEQ:**

1. Designar un responsable para que conjuntamente con el Registro Municipal de la Propiedad de Quevedo, del Cantón Quevedo, ejecuten este convenio específico.

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DE QUEVEDO, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE ESTUDIANTES

2. Designar a la Ing. Flor Janet Franco Cedeño, M.Sc., Coordinador de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, como Coordinadora de este convenio.
3. Designar al Ing. Abraham Auhing Triviño, M.Sc., como Coordinador de Prácticas Pre Profesionales, para el control de las actividades que desarrollarán los estudiantes durante el desarrollo de sus actividades.
4. Brindar, a través de los estudiantes, servicio y aplicación de actividades de procesos contables, de auditoría y tributación y otras actividades relacionadas con el perfil profesional.

**Compromisos del Registro Municipal de la Propiedad de Quevedo, del Cantón Quevedo.**

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ., ejecute este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes para cumplir con las Prácticas Pre Profesionales en las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. El Registro Municipal de la Propiedad de Quevedo, del Cantón Quevedo se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones, y la logística necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
5. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por los estudiantes en el informe que presentarán a la Unidad Académica a la que pertenecen.

**Compromisos de los estudiantes.-**

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ., de acuerdo al modelo pedagógico en vigencia.
2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine el Registro Municipal de la Propiedad de Quevedo, del Cantón Quevedo.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por el Registro Municipal de la Propiedad de Quevedo, del Cantón Quevedo.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en el Registro Municipal de la Propiedad de Quevedo, del Cantón Quevedo.

**CLAÚSULA CUARTA: DURACIÓN.-**

El tiempo de duración de este convenio será de 5 años.

**CLAÚSULA QUINTA: VIGENCIA.-**

El presente convenio específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, a los 13 días del mes de junio del año 2016.

Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, Msc.  
VICERECTORA ACADÉMICA UTEQ.

Ab. Robert Lenin Alvarado Onofre  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE QUEVEDO



**ACCION DE PERSONAL****N° 005**

Gobierno Autónomo Descentralizado

Lugar y Fecha:  
Quevedo, Junio 12/2012Rige a partir de  
Su Anotación**ALVARADO**  
Apellidos**ONOFRE****ROBERT****LENIN**

Nombres

Cédula de Ciudadanía  
1203186927

Libreta o Certificado Militar

Certificado de Votación  
322-0004

Ingreso al Servicio Civil  
Ingreso a Carrera Administrativa  
Ascenso  
Traslado  
Reclasificación  
Revalorización  
Sanciones Disciplinarias  
Cesación de Funciones  
Destitución  
Nombramiento  
 Contrato de Periodo Fijo

**EXPLICACION**

Licenciado John Salcedo Cantos, Alcalde de Quevedo, en uso de las atribuciones que le confiere el Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y de conformidad a la Resolución Administrativa N° 005-05-2012-GADMQ-AQ y al Art. 17, literal d) resuelve nombrar al Abogado **ROBERT LENIN ALVARADO ONOFRE**, como Registrador de la Propiedad del Cantón Quevedo, de conformidad con el Concurso realizado en sujeción al Reglamento del Concurso de Merecimiento y Oposición para la Selección y Designación de Registradores de la Propiedad

**Situación Actual:**

Dirección:  
División:  
Departamento:  
Puesto:  
Lugar de Trabajo:  
Remuneración Mensual:  
Partida Presupuestaria:

**Situación Propuesta**

Dirección: Gobierno Autónomo Descentralizado  
Municipal de Quevedo  
División: Administración General  
Departamento:  
Puesto: **REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**  
Lugar de Trabajo: Quevedo  
Remuneración Mensual: \$ 2.400,00  
Partida Presupuestaria:

**Informe de la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quevedo**

De conformidad con el Reglamento del Concurso de Merecimiento y Oposición para la Selección y Designación de Registradores de la Propiedad y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 265 de la Constitución de la República, se efectuó el concurso de la referencia.

Lcdo. Alfredo Liu Bá Peña  
Director de Recursos Humanos

**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

Lcdo. John Salcedo Cantos  
**ALCALDE DE QUEVEDO**

**Dirección de Recursos Humanos y Administrativo**

Elaborado por	Lcda. Jenny Calero Martínez	Servidora Pública de Apoyo 4
Revisado por	Lcdo. Alfredo Liu Bá Peña	Director de RR IIII

Abg. Robert Alvarado Onofre  
**Registrador de la Propiedad de Quevedo**

LA PERSONA REEMPLAZARA A:

Quien cesó en el cargo en fecha:

Dirección domiciliaria del Reemplazante:

Ciudad

"Teléfono

"Declaro que no desempeño otro cargo en el Sector Público Ecuatoriano"

F

Declaro con Juramento, no adeudar al Fisco y Municipios del País

F

Juro Lealtad al Estado

F

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CEDULA DE CIUDADANIA** No. **120318692-7**



APPELLIDOS Y NOMBRES  
**ALVARADO ONOFRE  
ROBERT LENIN**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**LOS RIOS  
QUEVEDO  
QUEVEDO**

FECHA DE NACIMIENTO **1971-03-16**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **Soltero**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** V3333V1222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**ALVARADO VILLAMAR RODOLFO**


APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ONOFRE GARCIA MARIA GERMANIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**GUAYAQUIL  
2010-03-24**


FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2020-03-24**



001256402



DIRECTOR GENERAL



7

PRIMA DEL CEDULADO

